

PROCEDIMIENTO SOLICITUD BAJA DE SUMINISTRO AGUA :

- .- Debe aportarse la lectura del contador del agua, para poder realizar el recibo de liquidación del consumo no facturado.
- .- Pago en banco del recibo de liquidación realizado en esta Mancomunidad y aportación de dicho documento con el sello del banco en las oficinas para poder tramitar la baja.
- .- Identificación del titular del recibo mediante la presentación del D.N.I.
- .- En caso de ser solicitada la baja por persona distinta al titular del recibo, autorización del titular del suministro.